



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**SANATORIO DE CONTRATACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 890.205.335-2**

PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 024-14,

Para adjudicar el Contrato de RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN	El 18 de Junio de 2.014	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.
PUBLICACION DE LA INVITACION Y PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 18 de Junio de 2.014	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co ; SECOP, emisora radial,
TERMINO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 4:00 p.m. del día 20 de Junio de 2.014.	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 12:00 a.m. del 24 de Junio de 2014	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.
RECEPCION DE OFERTAS	El día 24 de Junio de 7:00 am a 3:00 pm jornada continua y el día 25 de Junio de 2.014 de 7:30 am a 12:00 am y de la 1:30 pm a las 6:00 pm y el 26 de Junio de 7:30 am a 12:00 am y de la 1:30 pm a las 6:00 pm .	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito ante la Secretaria de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación - Santander.
EVALUACION DE OFERTAS	Desde el día 27 de Junio de 2.014 hasta las 06:00 p.m. del día 01 de Julio de 2.014	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, (7) 7171110 Ext 134.
TERMINO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	Hasta las 6:00 p.m. del día 03 de Julio de 2014	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	02 de Julio de 2.014	Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.
TERMINO DE PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	02 de Julio de 2.014 hasta las 6:00 p.m. del 03 de Julio de 2014.	Por escrito, remitidas al correo electrónico: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co , o al telefax (097) 7171110 o directamente en la secretaria de gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Contratación – Santander
ADJUDICACION	04 de Julio de 2.014	Oficina de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E y publicación en Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Del 04 al 08 de Julio de 2.014	Oficina de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E y publicación en Página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co y en el SECOP.

- **ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El pliego de condiciones podrá solicitarse en la Secretaría de Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION ESE y/o descargar de la página web de la institución www.sanatoriocontratacion.gov.co, y el SECOP.
- **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:** El pliego de Condiciones será publicado en la Cartelera y/o página web de la institución www.sanatoriocontratacion.gov.co, y el SECOP.



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

- **PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** Las propuestas serán entregadas personalmente por el proponente, su representante legal o mediante autorizado por escrito, los siguientes días en el horario definido a continuación: El día 24 de Junio de 7:00 am a 3:00 pm jornada continua y el día 25 de Junio de 2.014 de 7:30 am a 12:00 am y de la 1:30 pm a las 6:00 pm y el 26 de Junio de 7:30 am a 12:00 am y de la 1:30 pm a las 6:00 pm, en la Secretaría de Gerencia de la Entidad, Calle 3 No. 2-72 Contratación Santander, en donde se entregarán el pliego de condiciones de la presente invitación o pueden ser consultados en la página web www.sanatoriocontratacion.gov.co y el SECOP.

CAPITULO I

1.1 INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad

Por lo anterior el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, invita a personas naturales o jurídicas que cumplan y reúnan los requisitos señalados en la presente invitación pública, a presentar propuestas para el proceso de contratación cuyo objeto es: **RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

Que uno de los objetivos de la empresa, es desarrollar su estructura, capacidad operativa y fortalecer la capacidad instalada, mediante la aplicación de principios y técnicas, con las cuales pueda garantizar que la capacidad física, tecnológica y científica instalada, sean suficientes para prestar un servicio con calidad, eficiencia y oportunidad, asegurando un crecimiento para competir en el mercado obteniendo rentabilidad social y financiera, todo dentro del marco de la ley de seguridad social en salud, en especial el Decreto 1011 de 2006 y Resolución 2003 de 2014 y aquellas que las modifiquen, por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención del sistema general de seguridad social en salud y el sistema único de Habitación de prestadores de salud.

Que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados por personas naturales y jurídicas del derecho público y privado.

Que el Sanatorio de Contratación ESE solicita propuestas para adjudicar el contrato de adquisición del software. Las condiciones de la invitación pública han sido elaborados siguiendo las normas y postulados establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, relacionados con los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA. (Debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad), Artículo 16 del Decreto reglamentario 1876 de 1994, artículo 12 del Decreto 1289 de 1994, el Estatuto de procedimientos contractuales de la Entidad y las demás





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

normas que las complementan.

El Sanatorio de Contratación ESE para dar cumplimiento al régimen de contabilidad pública y con el fin de cumplir oportunamente con los informes requeridos por los entes de control y vigilancia, adquirió en la vigencia 2007 un software integrado denominado: "SIIGO", el cual desde su instalación ha presentado fallas continuas para la elaboración y consolidación de los mencionados informes, lo que dificulta en gran medida el reporte de la información financiera y contable de la entidad a los diferentes entes de control, según las validaciones que por ley se deben presentar en fechas determinadas y específicas. Además se debe dar cumplimiento al artículo 112 de la Ley 1438 de 2011 relacionado con la implementación de la Historia clínica única electrónica, con la cual se pretende estandarizar su diligenciamiento así como unificar los criterios y la presentación de la información de los procesos de atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 1995 de 1.999, sobre la materia.

La Contraloría General de la República en la auditorías regulares de los años 2009 y 2010, presentan hallazgos administrativos frente a algunas falencias del software SIIGO y la necesidad de contar de manera permanente con un ingeniero de sistemas que apoye dicho proceso, para lo cual se nombró dicho profesional cumpliendo el Plan de mejoramiento. (Anexos al estudio de oportunidad y conveniencia)

Posteriormente mediante acta de visita serial 01-68-2007-2443-12 fechada de mayo 9 al 13 de 2011, se evidencio la visita realizada por personal de SIIGO, con el propósito de realizar ajustes a los diferentes módulos adquiridos junto a los usuarios del software del sanatorio de Contratación ESE. (Anexos al estudio de oportunidad y conveniencia)

Mediante la gestión al plan de mejoramiento resultado de las auditorías referidas anteriormente, se redacta oficio Gci No. 0224 de febrero 7 de 2012, dirigido al Dr Ricardo Alejandro Ortiz, Gerente de Informática y gestión S.A. (SIIGO), donde se le informa acerca de las múltiples dificultades que ha presentado el software en cada uno de los usuarios del mismo, o sea de las dependencias que lo utilizan y a su vez la falta de oportunidad por parte de SIIGO en dar solución efectiva a las necesidades de los encargados de los módulos, a su vez se evidencia falta de integración del SIIGO y ESALUD. ((Anexos al estudio de oportunidad y conveniencia)

Durante las vigencias 2011 y 2012 se contrató mantenimiento del software SIIGO, los cuales solucionaron parcialmente los requerimientos y necesidades de los usuarios del sistema, toda vez que con dicho software no se logró la integración plena entre los módulos financieros (Contabilidad, Presupuesto, cartera, Facturación entre otros), en el entendido que siendo un solo proveedor del software, realmente existen dos (02) software como son: SIIGO y ESALUD, lo que impidió posiblemente la integralidad, dado que no funcionó la interfase entre los mismos.

Es importante precisar que el dictamen de revisoría fiscal del año 2012 en el punto 8 refieren lo siguiente **"El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E en cumplimiento de la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor, viene utilizando software licenciado; la Entidad cuenta con las licencias de los diferentes aplicativos que se vienen utilizando, de manera que garantizan la legalidad del uso de los mismos. El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E durante el año 2012 no logro la integral implementación del software contable SIIGO, lo cual no permite el control completo de la información a través del sistema contable; pese a ello su información contable se encuentra al día"** (Anexos al estudio de oportunidad y conveniencia)

Aunado a lo anterior, se han venido consolidando las pruebas que evidencia lo referido, en comunicaciones (Circulares CDB-32 del 27 de Diciembre de 2011, CDB -18 del 22 de Marzo de 2012, CDB-25 del 22 de Junio de 2012, oficio de fecha 18 de noviembre de 2012 y CDB-11 del 19 de marzo de 2013) remitidos por el Asesor Grado II - Contador de la entidad, después de algunos meses de la adquisición e instalación de los software "SIIGO" y "ESALUD". Sumado a lo anterior se realizó un análisis de los diferentes usuarios de los módulos de los software, plasmando los inconvenientes y dificultades en la operación e implementación de los mismos, como se evidencia



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROSA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

en el Acta de fecha 13 de Junio de 2013, suscrita por DIEGO MANCILLA LEON como Revisor Fiscal de la entidad; OSCAR DARIO GOMEZ CHACON encargado de Planeación y Presupuesto, EVER SANCHEZ FIGUEROA encargado de Contabilidad, CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN encargada de Control Interno, ANGEL LEONARDO CALDERON FRANCO encargado de Sistemas, PABLO EMIRO ANGARITA encargado de Facturación y Cartera, todos del SANATORIO DE CONTRATACION ESE; quienes refieren los diversos inconvenientes que se han presentado con el software referido, determinándose que su utilización genera reportes de información no confiable para ser validada y entregada a los diferentes entes de control conforme a los requerimientos establecidos para proceder a su entrega. (Anexos al estudio de oportunidad y conveniencia).

También en la Junta directiva se manifestó las dificultades que se presentaron con dicho software, tal como se evidencia en el acta No. 003 de febrero 27 de 2012 (Anexo copia al estudio de oportunidad y conveniencia).

Así las cosas, y teniendo en cuenta que los inconvenientes presentados con el software SIIGO no han podido ser superados a pesar de los reiterados intentos con personal especializado de la empresa proveedora del software, se ha determinado recomendar a la gerencia, la adquisición de un nuevo software operativo para entidades del sector oficial, que permita la integración de los módulos *FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NOMINA DE EMPLEADOS Y NOMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROSA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, entre otros*"

Dado que el ciclo de vida útil del software ya se cumplió, toda vez que prestó su servicio desde el 2008 hasta la fecha y se previó su reemplazo, por lo tanto se apropiaron recursos en el presupuesto de la vigencia 2014, los cuales fueron argumentados y justificados ante la Junta Directiva en reunión del 24 de Enero del corriente, como se puede constatar en el Acta de la reunión en comento y en el Acuerdo 001 de 2014 de Junta Directiva en el que se aprueba la desagregación del presupuesto para la actual vigencia, además se encuentra incluida la adquisición del software en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2014.

Se recomienda en la elaboración de la propuesta, seguir los términos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones, con el propósito de obtener claridad y uniformidad en la información que se presente y evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos, para efectos de la evaluación de la correspondiente propuesta.

Ninguna información contenida en este documento constituye una promesa de celebración de contrato alguno, ni un compromiso o reconocimiento de ningún tipo, ni una recomendación para que se presente una propuesta.

1.2 OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

El objeto de la presente invitación es **RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROSA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

Se considera necesaria toda vez existe evidencia fidedigna que el software integrado denominado: "SIIGO" con que cuenta la entidad para el cumplimiento del régimen de contabilidad pública, ha presentado fallas continuas lo que dificulta en gran medida el reporte de la información financiera y contable a los entes de control a través de los informes que por ley se deben presentar en fechas determinadas, razón por la cual se requiere de manera inmediata la adquisición de un nuevo software operativo para entidades oficiales, que permita la integración de



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

los módulos: *FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO, DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.*”, a fin de que sean superados los inconvenientes presentados en la presentación de informes financieros y contables a los diferentes entes de control del estado que la requieren. Además se debe dar cumplimiento al artículo 112 de la Ley 1438 de 2011 relacionado con la implementación de la Historia clínica única electrónica, con la cual se pretende estandarizar su diligenciamiento así como unificar los criterios y la presentación de la información de los procesos de atención, en concordancia con lo definido en la Resolución 1995 de 1.999, sobre la materia.

1.3 CARACTERISTICAS MINIMAS DEL BIEN A ADQUIRIR

La descripción y/o especificaciones técnicas mínimas del Software a adquirir, son las referidas en el **Anexo 3**, del presente pliego de condiciones.

Igualmente se deja claro que el contratista asume el costo total de las adecuaciones que sean necesarias, pertinentes, requeridas y apropiadas, respecto de la instalación, entrega de licencias, permisos y puesta en funcionamiento del Software para cada una de las dependencias del Sanatorio de Contratación E.S.E que lo requieran, conforme a las descripciones y requerimientos contenidos en el presente documento.

1.4 ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

a) ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro de todas las organizaciones existentes sean de carácter público o privados estas, van dirigidas a la producción de bienes y servicios, para esto dichas organizaciones deben contar con apoyo técnico y tecnológico que sea de vanguardia y que facilite la ejecución de los actos y procesos a realizar.

Es por esto, que el Sanatorio de Contratación E.S.E, encamina ciertos recursos de su presupuesto de la vigencia 2014, al mejoramiento tecnológico con el cual se adelantarán las gestiones propias de su objeto misional, lo que redundará en beneficio a la comunidad de su área de influencia, permitiéndole ofrecer a ésta un servicio ágil, diligente, eficiente y eficaz, coadyuvando en aportes al cubrimiento de las necesidades tecnológicas de la administración hoy insatisfechas en diferentes áreas y que se previeron también en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia y se aprobaron en la desagregación del presupuesto según Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2014.

Al adquirir este software para el uso de la áreas que se requieren integrar e implementar en la entidad, permite por otra parte la consolidación de la información en un mismo momento, con lo que se hace posible la generación de informes que requiere la institución presentar ante los diferentes órganos de inspección, vigilancia y control que los solicitan, así como para proyectar sus propios requerimientos y necesidades administrativas, asistenciales y misionales una vez superadas las falencias previstas al nivel tecnológico y técnico de las dependencias y así mismo el afán de ser más eficientes, eficaces y autosostenibles.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para la adquisición de un *Software para la Implementación e Integración de los módulos Financiero, Cartera, Historias Clínicas, Citas Médicas, Laboratorio, Farmacia, Facturación, Caja, Estadística, Inventarios y Activos Fijos, Nómina de Empleados y Nómina de Subsidios de Lepra del Sanatorio de Contratación E.S.E, entre otros.*, se pudo establecer como presupuesto oficial el valor estimado acorde con las propuestas presentadas por las firmas relacionadas en el cuadro económico, es decir las precotizaciones recibidas por los posibles oferentes, donde se detalla y soporta el valor económico estimado para la compra del software conforme a las características y condiciones requeridas por



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

la entidad a contratar, así mismo, se realizó consulta en el portal web www.colombiacompra.gov.co – SECOP, con miras a revisar procesos de adquisición y compra de software conforme a las descripciones, necesidades y requerimientos aquí contempladas, a lo que se pudo establecer en primer lugar que un proceso de bajo las mismas condiciones y requerimientos según cada uno de los módulos a integrarse e implementarse en la entidad no existe, más por el contrario y como segundo aspecto, se evidenció la existencia de procesos de contratación publicados, que comprenden y abarcan por separado a cada uno de los diferentes módulos aquí a agrupar e integrar, y en otros procesos de contratación consultados, se realiza éste agrupando unos y excluyendo a otros y viceversa, pero no todos en un mismo proceso.

Por tanto, para determinar y estimar el valor presupuestal del presente proceso de contratación, el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E procedió a promediar el valor de las pre-cotizaciones entregadas por dos (2) proveedores reconocidos en el Departamento de Santander, en la venta de éste tipo de bienes; así mismo, se tuvo en cuenta el valor en aquellos procesos de contratación publicados en el SECOP, que parcialmente integraron uno u otro modulo, o que individualmente sirviera conforme a la necesidad requerida, de lo que se obtuvo lo siguiente, así:

CUADRO ECONÓMICO

PROVEEDOR	Descripción Oferta y Contenidos	VALOR OFERTA	VALOR PROMEDIO
ASESORAR LTDA - NIT 800.162.721-9	<p style="text-align: center;">SISTEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Financiero (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería) ✓ Caja ✓ Cartera ✓ Farmacia ✓ Historias Clínicas ✓ Facturación ✓ Laboratorio ✓ Citas Médicas <p style="text-align: center;">TIEMPO DE INSTALACIÓN:</p> <p>El Sistemas propuesto se entregará en funcionamiento en cuatro (4) meses contado a partir de la fecha de inicio del contrato.</p> <p>CAPACITACION Y ASISTENCIA:</p> <p>La capacitación, asistencia, asesoría, acompañamiento para el manejo de los sistemas ofrecidos al personal de la institución se realizará durante un año de forma presencial, telefónica o via internet.</p> <p>MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES:</p> <p>El mantenimiento y las actualizaciones de los sistemas se realizarán durante un año.</p> <p>LICENCIA:</p> <p>El proveedor entregara a la entidad la licencia del sistema adquirido.</p> <p>Número de Equipo</p> <p>Los Sistemas serán entregados e instalados en los computadores que la entidad determine y los que por recomendación del contratista requieran procesos de captura de información.</p> <p>GARANTIA</p> <p>Se entrega garantías de calidad de los Sistemas.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>Cincuenta (50%) de pago anticipo y pagos parciales de acuerdo a las etapas de implementación de los módulos.</p>	\$112.000.000	\$113.000.000
KNOW Y	SISTEMA	\$114.000.000	





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<p>SOLUTIONS S.A.S – NIT 900.436.196-1</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Financiero (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería)</i> ✓ <i>Historia Clínica Electrónica</i> ✓ <i>Montaje de listado de usuarios</i> ✓ <i>Log de auditoría</i> ✓ <i>Facturación hospitalaria</i> ✓ <i>Facturación</i> ✓ <i>Informes estadísticos y facturación</i> <p>DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO</p> <p>La configuración, Instalación y puesta en marcha tendrá una duración de cuatro meses contados a partir del acta de inicio, con un valor de Ciento Catorce Millones de Pesos Mcte (\$114.000.000), pagaderos una vez recibido a satisfacción el servicio.</p>		
--	--	--	--

Igualmente de la consulta en el portal web www.colombiacompra.gov.co – SECOP respecto de los requerimientos y necesidad que la entidad pretende contratar, se determinó según la revisión de procesos contractuales allí publicados que son similares, parciales o individuales por modulo aquí a integrarse lo siguiente:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aa)
2014036	Proceso de Menor Cuantía - Contratación Directa	Celebrado	Nariño – ESE Centro Hospital Divino Niño	Adquirir (con su respectiva implantación), los módulos operativos de un software integral especializado para instituciones prestadoras de servicios de salud (licencias y medios de instalación) que cubra las necesidades requeridas en este aspecto por la institución COMPONENTES DE LA SOLUCIÓN · Inscripción y comprobación de derechos · Agenda de profesionales y citas · Admisiones · Autorizaciones · Historia Clínica * Consulta médica general * Odontología * Triage * Urgencias * Internación * Promoción y prevención * Vacunación * Laboratorio clínico * Imágenes diagnósticas * Procedimientos · Ordenes de servicios · Facturación · Caja · Inventarios · Generador de RIPS · Generador de archivos Resolución 4505 de 2012 · Reportes e indicadores de gestión	\$220.000.000	20-03-2014
SAMC ¿ 001 ¿ 2009	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	Casanare - Alcaldía Municipio de Pore	Compraventa e implementación de un software administrativo y financiero para el sector oficial, que incluya los	\$41,760,000	Celebración del Primer Contrato 20-02-





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

				siguientes módulos: tesorería, presupuesto, inventarios, nómina y contabilidad, acordes con los informes y reportes exigidos por la normatividad vigente de los diferentes entes de control en el municipio de Pore		2009
--	--	--	--	---	--	------

De lo anterior, puede establecerse conforme al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y el presupuesto oficial para la vigencia fiscal 2014, que conforme las revisiones realizadas se puede estimar y proyectar que las necesidades del Sanatorio de Contratación E.S.E en cuanto a la adquisición de un Software para la implementación e integración por módulos según las áreas requeridas, pueden ser cubiertas disponiendo y destinando de sus recursos en una cuantía igual a los **ciento once millones novecientos mil pesos moneda legal y corriente (\$111.900.000,00 ml/cte.)**

El Sanatorio de Contratación E.S.E, en el proceso de modernización y sistematización de la información en sus diferentes áreas, no cuenta con un software mediante el cual se dinamice e integre los procesos tales como: contabilidad, presupuesto, cartera, historias clínicas, citas médicas, laboratorio, farmacia, facturación, caja, estadística, inventarios y activos fijos, nómina de empleados y nómina de subsidios para enfermos de lepra, los cuales se viene adelantando en unos casos de manera manual en hoja de cálculo Excel o Word, o en software que se tiene (SIIGO) el cual no permite su integración completa entre todas las áreas implicadas, lo que hacen dispendiosas estas labores, aumentando y duplicando tareas y funciones en los funcionarios de la entidad.

Con la adquisición e implementación de un software que integre e implemente las diferentes áreas administrativas, de gestión, asistenciales y misionales de la entidad, se tendrá un ahorro en el costo y gasto de los procesos adelantados.

Por lo anterior, el valor estimado del contrato, dadas las condiciones técnicas mínimas requeridas, permiten establecer que para el Sanatorio de Contratación E.S.E la adquisición del software oscilaría en un valor no mayor a CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$111.900.000,00 M/CTE).

b) PRESUPUESTO OFICIAL:

El Sanatorio de Contratación E.S.E, visto lo anterior y revisado su capacidad financiera y presupuestal, establece que cuenta dentro de su presupuesto oficial con la capacidad de adelantar el proceso de adquisición del software requerido, por un valor de CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$111.900.000,00 M/CTE.), para lo cual éste valor se imputará al Rubro 2010 Adquisición de Bienes – Compra equipos – Software, correspondiente al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la entidad para la vigencia año 2014, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad No. 260 de fecha 17 de Junio de 2014 expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación ESE.

Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.5 FORMA DE PAGO:

Se cancelará de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la instalación y puesta en funcionamiento del Software; 2) Un segundo pago de otro treinta por ciento (30%) a la convalidación e integración de todos los módulos y del sistema operativo y 3) Un pago final correspondiente al restante cuarenta por ciento (40%) del valor total de contrato, cuando se entreguen instalados, verificados, soportados técnicamente, probado y capacitado el personal que involucra cada módulo; además, en cada





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

pago deberán presentar y adjuntar la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, soportes de pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiese lugar y el certificado de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato.

1.6 NORMATIVIDAD APLICABLE.

En cumplimiento de lo establecido la Ley 100 de 1993, artículo 195, numeral 6, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, Artículo 12 del Decreto 1289 de 1994, los principios de la función administrativa y fiscal definidos en los artículos 209 y 267 consagrados en la Constitución Política, los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA (Debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad) y las normas en materia de contratación, serán las contenidas en el Código de Comercio y en el Código Civil y el bien a adquirir mediante la presente invitación pública se encuentran incluidos en el Plan de Anual de Adquisiciones de la Entidad de la actual vigencia entre otras.

El proceso de contratación corresponde a un contrato de compraventa, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución, así mismo, toda vez que su monto supera los veintiocho (28) SMMLV y es menos de doscientos ochenta (280) SMMLV, lo cual se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad; razón por la cual la entidad realizará PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA para contratar la compra o adquisición del software requerido conforme a la necesidad y objeto del presente estudio.

1.7 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo para dar cumplimiento al objeto del contrato será desde desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el recibo a satisfacción del software por parte del Sanatorio de Contratación ESE, el cual deberá ser ejecutado en la sede del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, ubicado en la calle 3 No 2-72 del Municipio de Contratación - Santander.

1.8 PERSONAS A PARTICIPAR:

Podrán participar en la presente invitación pública, personas naturales o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, especializadas en la venta e instalación de software, autorizadas legalmente para ejercer la actividad. Si se establece en cualquier etapa del proceso la intención de participar simultáneamente, con más de una propuesta por sí o por interpuesta persona jurídica o en consorcio o unión temporal, la entidad podrá no tener a estos interesados en cuenta, Además los proponentes deberán:

- a) No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política y la Ley y demás normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- b) Que el proponente acredite su capacidad jurídica y que dentro de su objeto social se encuentre la comercialización, venta e instalación de software.
- c) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- d) El proponente, sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013 y con información financiera con corte mínimo a 31 de diciembre de 2013 de la Cámara de Comercio competente.

1.9 PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; al correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorruptcion.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web www.anticorruptcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

1.10 VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, En los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, convoca a las veedurías ciudadanas constituidas e inscritas en las Personerías Municipales y Cámaras de Comercio de la Jurisdicción del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, para que realicen el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

1.11 RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

El proponente debe examinar cuidadosamente los documentos del presente pliego de condiciones e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma.

La correspondencia de los proponentes relacionada con esta invitación pública deberá ser entregada en la Secretaria de Gerencia de la E.S.E ubicada en la Calle 3 No. 2-72, del municipio de Contratación - Santander, las observaciones que considere deben ser remitidas, dentro del término establecido, según cronograma definido para éste proceso, tanto por escrito o al correo gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co. Las observaciones que se realicen fuera del término establecido no se tendrán en cuenta.

Con la presentación de la propuesta, se entenderá que el proponente ha examinado cuidadosamente los diferentes documentos puestos a disposición por la E.S.E, que ha recibido aclaraciones satisfactorias sobre los puntos inciertos o dudosos y que ha aceptado que los documentos son adecuados y suficientes para definir el objeto de la presente invitación pública.

La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo con los requerimientos legales y técnicos, estipulados en el presente pliego de condiciones.

1.12 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

El proponente deberá manifestar dentro del contenido de la oferta económica realizada para el objeto aquí a contratarse, que el valor de la misma lo mantendrá vigente hasta por un plazo no inferior a sesenta (60) días calendario.

CAPITULO II

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Las propuestas deberán presentarse individualmente, en idioma español, en original y copia, debidamente foliada.
- Deberá firmarse el original por el proponente, su representante o su apoderado según el



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

caso.

- Los documentos de las propuestas no pueden presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente.
- La propuesta deberá ser firmada por el representante legal en caso de personas jurídicas
- La propuesta deberá estar sellada
- IDENTIFICACIÓN DEL CONTENIDO. Cada sobre será identificado de la siguiente Manera:

- SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. Municipio - Santander
- INVITACIÓN PÚBLICA: No. 024 DE 2014.
- Propuesta para contratar: (Objeto)

RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Proponente:

- Dirección, Ciudad, Teléfono, Fax, correo electrónico:
- Contenido: (original y /o copia)

2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

2.2.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

2.2.1.1 Requisitos de Orden Jurídico:

Corresponden a documentos de contenido legal, normativo y/o procedimental, con los cuales el proponente acredita su capacidad jurídica para participar en el proceso, documentos que serán objeto de verificación por parte del comité de adquisiciones y suministro de la entidad, para lo cual se emitirá el siguiente concepto: **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Los proponentes que obtengan concepto **CUMPLE** podrán ser tenidos en cuenta para la conformación del orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

Los proponentes que obtengan concepto **NO CUMPLE** deberán subsanar los requisitos y documentos habilitantes en el término establecido para ser tenidos en cuenta para la conformación del orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato, en caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para tal efecto.

El proponente debe aportar los siguientes documentos:

Persona Jurídica:

- ✓ Carta de presentación (ver formato No 1)
- ✓ Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 30 días a la fecha de apertura de la invitación, donde conste que su actividad comercial se relaciona con el objeto de la contratación y que las matriculas se encuentran debidamente renovadas (artículo 26,28,30 y 33 del Código de Comercio)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- ✓ Copia de Libreta Militar (varones menores de 50 años)
- ✓ Antecedentes No Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ Antecedentes de No Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Entidad y del Representante Legal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ RUT



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta.
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta:
- ✓ Licencia del software correspondiente, y entregar a nombre de la entidad la misma.
- ✓ Certificación del Revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del Representante Legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), en los últimos seis (6) meses.
- ✓ Registro Único de Proponentes – RUP vigente
- ✓ La sociedad debe tener una duración no inferior a 4 años y de constitución no inferior 4 años.
- ✓ Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal o Agencia de la Sociedad, se deberá anexar los certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

Persona Natural:

- ✓ Carta de presentación. (ver formato No 1)
- ✓ Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor de 30 días a la fecha de apertura de la convocatoria, donde conste que su actividad comercial se relaciona con el objeto de la contratación y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas (artículo 26,28,30 y 33 del Código de Comercio)
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- ✓ Copia de Libreta Militar (varones menores de 50 años)
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta:
- ✓ Certificado de No Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación – PGN, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ Antecedentes de No Responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la republica
- ✓ RUT, con una fecha de expedición no mayor a 30 días.
- ✓ Copia de las planillas de pago de las obligaciones de Seguridad Social Salud y Pensión de los últimos tres (3) meses.
- ✓ Licencia del software correspondiente, y entregar a nombre de la entidad la misma.
- ✓ Registro Único de Proponentes – RUP vigente.

Consortios y/o Uniones Temporales:

- ✓ Carta de presentación. (ver formato No 1)
- ✓ Documento de constitución del consorcio y/o unión temporal
- ✓ Garantía de seriedad de la oferta.
- ✓ Documentos de los integrantes del consorcio y/o unión temporal - personas naturales – de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego definitivo de condiciones.
- ✓ El Consorcio o Unión Temporal debe tener una duración no inferior a 4 años y de constitución no inferior 4 años.
- ✓ Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal o Agencia del Consorcio o Unión Temporal, se deberá anexar los certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

2.2.1.2 Requisitos de orden financiero

Se efectuará sobre la información financiera y económica contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP – de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013.

Los proponentes que cumplan con estos requisitos, podrán ser tenidos en cuenta para continuar con la evaluación técnica, por lo que se emitirá el siguiente concepto: **CUMPLE / NO CUMPLE.**



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Los indicadores financieros que debe acreditar el proponente son:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	CALIFICACIÓN
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES.	> 50	CUMPLE/ NO CUMPLE
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	> 20	CUMPLE/ NO CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	< ó = 0.2	CUMPLE/ NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	> 300% Presupuesto Oficial	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para Consorcios y Uniones Temporales u otra forma de asociación, los indicadores financieros anteriormente descritos se obtendrá aplicando la formula descrita anteriormente a cada uno de sus integrantes, posteriormente multiplicando el indicador obtenido por el correspondiente porcentaje de participación de cada uno de ellos.

2.2.1.3 Requisitos de orden Técnico

Corresponden a la capacidad técnica del proponente para ejecutar el objeto a contratar, los cuales se verificarán de la información contenida en el RUP, así como otros documentos exigidos por el SANATORIO DE CONTRATACION ESE.

Estos documentos que serán objeto de verificación por parte del comité asesor y/o evaluador de ofertas, para lo cual se emitirá el siguiente concepto: **HABILITADO / NO HABILITADO.**

1) Certificado del Registro Único de Proponentes

El proponente sea persona natural, jurídica y los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán presentar el Registro Único de Proponentes – RUP – vigente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10 y concordantes del Decreto 1510 de 2013, expedido por la Cámara de Comercio, documento que deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

El proponente sea persona natural, jurídica y los integrantes de los consorcios y/o uniones temporales deberán acreditar inscripción y clasificación en las siguientes actividades del clasificador UNSPSC mínimo hasta el tercer nivel:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
43	23	15	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECIFICO DELA EMPRESA
43	23	16	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	22	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43	23	23	SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	37	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
81	11	19	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	22	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar el respectivo Certificado de Registro, Clasificación y Calificación en el RUP.

Así mismo, el proponente deberá acreditar la siguiente CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, de la información contenida en el RUP:

REQUISITOS – COMO PROVEEDOR	FÓRMULA	PUNTAJE SOLICITADO	CALIFICACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /EL PATRIMONIO	> a 0	CUMPLE / NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL/ EL ACTIVO	> a 0	CUMPLE / NO CUMPLE



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

	TOTAL.	
REQUISITOS – COMO PROVEEDOR	PUNTAJE SOLICITADO	CALIFICACION
EXPERIENCIA ACREDITADA	CONTRATOS REPORTADOS EN EL RUP RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO : > ó = 3	CUMPLE / NO CUMPLE

2) Experiencia específica:

De igual forma los proponentes deben acreditar en máximo un (1) contrato, experiencia específica en la celebración y ejecución de contratos que contengan una o más actividades clasificadas con los códigos de bienes y servicios referidos en el numeral anterior del presente pliego, además debe reunir las siguientes condiciones:

- a) El valor facturado y actualizado del contrato presentado, no será inferior a tres (3) veces el presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMLMV, para lo cual se convertirá el presupuesto oficial a SMLMV del año 2014, y el valor del contrato presentado como experiencia se convertirá a SMLMV del año de su celebración.
- b) Objeto del Contrato: cuyo objeto sea igual o similar a la venta o licenciamiento de Software o sistematización de procesos administrativos a entidades públicas.
- c) Su fecha de celebración y ejecución sea en las vigencias 2010 a la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente invitación.
- d) Los contratos deben encontrarse debidamente ejecutados, terminados y/o liquidados.

En el caso de consorcio o unión temporal, la experiencia general solicitada deberá ser cumplida al menos por uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal respectivo.

Si el contrato incumple alguno de los requisitos enunciados en los literales a, b, c y d, no será tenido en cuenta.

Forma de acreditar estos requisitos

Para acreditar la experiencia específica solicitada en el numeral anterior, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Copia del registro Único de Proponentes – RUP - vigente según decreto 1510 de 2013.
- ✓ Copia legible de contratos junto con las actas de terminación y/o liquidación correspondientes.
- ✓ Certificaciones expedidas por entidades contratantes, los cuales contenga como mínimo la siguiente información: OBJETO, IDENTIFICACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, TERMINO DE EJECUCION, VALOR, RECIBIDO Y/O TERMINACION Y/O LIQUIDACION, FECHA, ETC.

3) Garantía de la seriedad de la propuesta:

Para participar en esta selección es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una póliza de seguros debidamente firmada por el proponente, a favor del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia como mínimo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la invitación, esta garantía deberá constituirse a partir de la nueva fecha de cierre, excepto los que ya hayan presentado su oferta. Al (os) proponente (s) favorecido (s) se le (s) devolverá la garantía de seriedad de la oferta cuando esté perfeccionado el contrato. Esta póliza la podrá hacer efectiva EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, si el oferente favorecido no acepta la adjudicación, o exigiese introducir modificaciones a su oferta.

4) Capacidad Técnica Operativa:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
 Código Postal: 683071
 Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119
 Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
 E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

5) Certificado de la capacidad de instalación y soporte

El proponente debe certificar que está en capacidad de instalar, soportar, mantener y cumplir con el funcionamiento e integración de todos los módulos que ofrece en la propuesta técnica y económica.

6) Certificado de Asistencia y soporte técnico

El proponente deberá certificar que está en capacidad de prestar la asistencia y el soporte técnico, el mantenimiento preventivo, correctivo del software ofrecido por el término de tres (3) años sin costo adicional al ofertado inicialmente, que se empezaran a contar a partir del recibo a satisfacción del software por parte de la entidad, además deberá certificar que cuenta con Ingeniero de Sistemas en su nómina debidamente registrado en el COPNIA (Concejo Profesional Nacional de Ingenierías) o con un tercero idóneo contratado por el proponente que se encargue del mantenimiento, si se trata de una empresa deberá relacionar el personal, en todo caso debe estar registrado en el COPNIA, quienes se encargarán del mantenimiento en cumplimiento con la normatividad y permisos requeridos para la licencia del software.

7) Certificado de capacitación y actualización

El Proponente debe certificar el plan de capacitación al personal de la ESE del funcionamiento y manejo del Software en cada uno de los módulos ofertados en su propuesta, y a su vez deberá brindar la actualización de la licencia y funcionamiento del software, durante tres (03) años siguientes recibo a satisfacción del software por parte de la entidad y si costo adicional.

2.3 VERIFICACION DE LA INFORMACION:

EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, rechazará la propuesta cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquier de los criterios de evaluación.

El ordenador del gasto podrá autorizar al Comité Evaluador de las ofertas o designar funcionarios, en forma verbal o escrita, para que realicen visitas a las instalaciones o sedes de cada uno de los proponentes con el fin de verificar la información que los mismos han consignado en sus propuestas y calificar aspectos relacionados con la presente invitación.

La E.S.E podrá igualmente obtener por cualquier otro medio idóneo la información que requiera para verificar la información suministrada en las propuestas, cuando no se alleguen con las propuestas los documentos con la información requerida y cuando no se presenten las aclaraciones solicitadas por la ESE, dentro del plazo señalado por esta Entidad, la oferta será rechazada.

2.4 SUBSANACION DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad dentro del término establecido en el cronograma.

Lo anterior no significa que el proponente pueda modificar o cambiar su oferta o acreditar



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta respectiva

CAPITULO III

METODOLOGIA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada de manera escrita y en medio magnético, en idioma castellano, en original y copia debidamente foliados en orden consecutivo y con su respectivo índice, en sobre cerrado, sellado indicando lo siguiente:

SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E - Santander

INVITACIÓN PÚBLICA: No. 024 DE 2014.

Propuesta para contratar: (Objeto)

RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Las ofertas deben presentarse en forma clara. Si el proponente desea adicionar información distinta a la solicitada en este documento, puede hacerlo en un documento denominado apéndice, marcado claramente en la parte específica del formulario de la propuesta, como apéndice:

3.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROPUESTA

Firma de la Propuesta: La carta de presentación de la propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o su delegado debidamente autorizado por el Representante Legal para obrar en el proceso, de conformidad con el formato; Anexo 1 del presente documento.

Correcciones al texto: Los textos entre líneas, tachaduras, enmenduras, palabras superpuestas o cualquiera otro tipo de corrección que se realice sobre el texto original no será válido.

Validez de la Propuesta: La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la hora y fecha de cierre de la Invitación Pública y así deben manifestarlo los proponentes en sus respectivas propuestas.

Contenido de la Propuesta: Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente documento.

Precios de la Propuesta: El precio de la propuesta deberá presentarse en forma impresa y digital. La propuesta debe hacerse claramente discriminando el valor neto a pagar, los descuentos de ley, y el IVA, si hay lugar a él, de acuerdo al cuadro propuesto en el Anexo No. 2.

3.2 EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Presentada la propuesta y una vez finalizado el plazo previsto para su presentación, está es irrevocable.

Por ello, una vez transcurrido dicho termino, EL PROPONENTE, no podrá retirar ni modificar los efectos y alcances de la propuesta.

3.3 REAJUSTES

Se entiende y es aceptado por los PROPONENTES, que el valor de su ofrecimiento comprende la

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

totalidad de los costos en que incurran para ejecutar el contrato. La E.S.E no decidirá favorablemente reclamos o solicitudes de reajustes efectuadas por el Proponente, por concepto de costos, gastos, actividades o suministros adicionales que aquel requiera para ejecutar el contrato y que fueran previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

3.4 VALIDEZ DE LA OFERTA

El proponente deberá indicar el término dentro del cual la Entidad, puede considerar válida su propuesta, dicho término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre de la presentación de propuestas y no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario. En el evento en que sea prorrogada la fecha de presentación de propuestas, la validez de la propuesta deberá ser mínimo de treinta (30) días calendario, contados a partir del nuevo día de cierre previsto con ocasión de la prórroga.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, deberá mantener la oferta hasta la fecha de suscripción del contrato, presentando la ampliación de su vigencia si la entidad lo requiere, de no presentarse se entenderá que se aceptará la ampliación de la misma.

En caso que el proponente no indique el término de validez de la propuesta, la entidad la considerará válida hasta el día de vencimiento de la garantía de seriedad de la propuesta

3.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se rechazarán o eliminarán las ofertas presentadas en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando no se incluya en la propuesta la carta de presentación de la oferta (ANEXO 1), no se firme la misma o esta no esté suscrita por la persona legalmente facultada para ello.
2. Cuando no se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para participar, y una vez solicitados no se alleguen dentro del término establecido para el efecto.
3. Cuando no se aporte la totalidad de los documentos exigidos, de tal manera que no se pueda efectuar la evaluación técnica, económica y financiera de la oferta.
4. Cuando no se allegue alguna de las certificaciones solicitadas en la invitación.
5. Cuando la oferta sea presentada extemporáneamente o en lugar diferente al establecido para la recepción de la misma.
6. Cuando se compruebe que la información suministrada por el o los proponentes en su oferta no corresponde a la realidad, es inexacta, falsa, presenta inconsistencias o haya sido manipulada en forma fraudulenta con el fin de obtener la adjudicación, de lo cual se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes.
7. Cuando se compruebe que los precios ofertados son artificialmente bajos.
8. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial
9. Cuando la propuesta no ofrezca la garantía exigida, por el término mínimo requerido por la ESE
10. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas y/o en la decisión sobre la adjudicación de la contratación.
11. En el evento en que la ESE constate que existen documentos dentro de la propuesta con información contradictoria que impida ejecutar la evaluación de la misma.
12. No se aceptan ofertas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio diferente a la entrega personal y en ningún caso las radicadas en forma extemporánea, o en sitio diferente al definido en el presente pliego.
13. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la constitución y la ley.
14. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
15. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

3.7 COSTOS DE LAS PROPUESTAS

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual LA ESE, no reconocerá suma alguna, ni efectuará reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

CAPITULO IV

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE del municipio de Contratación - Santander, está interesado en recibir propuestas dentro de la convocatoria cuyo objeto es **“RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

El software para la implementación e integración por módulos que requiere el Sanatorio de Contratación E.S.E, debe tener las siguientes características generales, de navegabilidad y mínimos obligatorios, así:

1) Características generales requeridas para el software:

<i>Garantizar una excelente organización y gestión de los documentos, por medio de un almacenamiento seguro y permanente a largo plazo de todo tipo de documentos</i>
<i>Capacidad de conexión con diferentes bases de datos: (MySql, Postgres, Sql Server, Oracle)</i>
<i>Digitalización y visualización de imágenes en cualquier formato</i>
<i>Asociación de cualquier tipo de archivo al registro del documento (Word, Excel, Power Point, en cualquiera de sus versiones, PDF, imágenes, videos, archivos de texto, etc.)</i>
<i>Visualización directa de los documentos digitalizados asociados al documento</i>
<i>Alertas programables a los documentos para el tiempo que sea estimado por los usuarios del sistema</i>
<i>Consultas flexibles con diferentes parámetros de búsqueda</i>
<i>Configuración del sistema en modo multiusuario en entorno de red</i>
<i>Capacidad para administrar simultáneamente múltiples tipos de documentos</i>
<i>Ajustable a cualquier estructura organizacional</i>
<i>Acceso desde Internet a los diferentes módulos que lo requieran</i>
<i>Realizar Soporte Técnico al Software ante cualquier eventualidad y requerimiento que presente, así como de aquellos que solicite la entidad.</i>
<i>Tener disponibilidad las 24 Horas del día para la realización del Soporte Técnico, la cual podrá ser vía telefónica, por Internet o presencial, de acuerdo al tipo de requerimiento y eventualidad, y según la necesidad dela entidad.</i>
<i>Instalación sobre un motor de base de datos seguro, robusto, que permita realizar ampliaciones y copias de seguridad diarias manteniendo la integridad de la información teniendo en cuenta que la mayor parte de la información misional y operativa de la entidad será almacenada en esta versión de base de datos.</i>
<i>Este software debe permitir operarse de acuerdo a los sistemas operativos utilizados del Sanatorio de Contratación E.S.E, tales como Windows XP, Windows 7, Windows 8, Windows Server 2008, Linux.</i>
<i>Las característica técnicas de Software, deben ajustarse a los sistemas que operan en el Sanatorio de Contratación ESE</i>
<i>La entidad cuenta para la instalación del software a adquirir con una Red LAN de 40 equipos de cómputo, con los sistemas operativos XP, Windows 7, Windows 8; con 2 servidores de las siguientes características: (i) Intel Xeon E31220, 3.09 Ghz con 8 Gb de RAM, (ii) Intel Xeon X3430 de 3,39 Ghz, con 8 Gb de RA, ambos con sistema operativo Windows Server 2008 R2. La conexión en red se realiza por medio switch D-Link DES-3052 de 48 puertos.</i>

2) Características de navegación para el software:

<i>Navegación intuitiva a través del árbol de secciones con filtros de búsquedas en un ambiente Web</i>
<i>Búsquedas rápidas con cualquier texto de cualquier metadato</i>
<i>Búsquedas rápidas con operadores lógicos</i>





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<i>Visualización directa de imágenes o cualquier tipo de archivo asociados documento</i>
<i>Cambio rápido de menús de trabajo de gestión documental, correspondencia y consultas</i>
<i>Posibilidad de gestionar el préstamo de documentos entre dependencias en el archivo de gestión y en el archivo central</i>
<i>Control y seguimiento de los expedientes prestados en el archivo de gestión y en el archivo central</i>
<i>Informes de expedientes y documentos con mayor movimiento de préstamos que permiten un reajuste en las tablas de retención para ampliar su tiempo en el archivo de gestión</i>
<i>Generación de informes estadísticos generales</i>
<i>Informe de inventarios documentales por dependencias, series, subseries y rangos de fechas</i>
<i>Exportar tablas de Retención Documental</i>
<i>Configuración de permisos</i>

3) Requerimientos mínimos obligatorios.

El Sanatorio de Contratación E.S.E requiere que como mínimo que el Software a adquirirse, incluya los siguientes módulos:

- i) Módulo de Administración y Parametrización
- ii) Módulo de Presupuesto
- iii) Módulo de Tesorería
- iv) Módulo de Contabilidad
- v) Módulo de Cartera
- vi) Módulo de Facturación
- vii) Módulo de Historias Clínicas
- viii) Módulo de Laboratorio Clínico
- ix) Módulo de Citas Médicas
- x) Módulo de Farmacia e Inventarios
- xi) Módulo de Activos Fijos
- xii) Módulo de Caja
- xiii) Módulo de Nómina y Talento Humano
- xiv) Módulo de Nómina de Subsidios para Enfermos de Hansen (Lepra)

Por lo anteriormente expuesto, se requiere la adquisición del software para la implementación e integración de los módulos descritos anteriormente conforme a las necesidades de la Entidad, módulos que deberán cumplir con las características y/o especificaciones técnicas mínimas referidas que se encuentran descritas en el Anexo No. 3 del presente pliego.

CAPITULO V

ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán y estudiarán por el Comité Evaluador que para tal efecto se creó mediante Resolución interna de la E.S.E. con facultades para efectuar la verificación, evaluación y selección de la propuesta que brinde mejores condiciones y garantías para los bienes requeridos. El Comité dejará constancia escrita de la evaluación.

5.1 PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA SELECCIÓN OBJETIVA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE.

La E.S.E, dentro del término establecido en el cronograma, realizará el análisis, técnico, económico y jurídico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de este pliego definitivo, cuales son admisibles, para lo cual se procederá a la apertura del sobre que contiene la propuesta.



PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

5.2 CONFIDENCIALIDAD DE LA EVALUACIÓN:

Iniciado el período de evaluación de propuestas y hasta la notificación oficial del resultado, se considerará confidencial toda la información relacionada con el análisis, las aclaraciones, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la ESE, corra a los proponentes el traslado de los informes de evaluación de las propuestas, en la cartelera de la entidad y/o página web de la ESE; www.sanatoriocontratacion.gov.co y el SECOP, para que dentro del mismo término presenten las observaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

Todo intento del proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la oferta de ese proponente.

5.3 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS O REQUISITOS HABILITANTES	CALIFICACION
DE ORDEN JURIDICO	Cumple / No Cumple
DE ORDEN FINANCIERO	Cumple / No Cumple
DE ORDEN TECNICO	Cumple / No Cumple

5.4. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICCIÓN

El SANATORIO DE CONTRATACION ESE, previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos, seleccionará el ofrecimiento más favorable para los fines que busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva y transparente.

La evaluación de las propuestas se realizará sobre un total de CIEN (100) puntos, con base en los siguientes factores:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	1. Valor económico de la oferta	60 puntos
CALIDAD	2. Mantenimiento y Soporte Técnico	40 puntos
	2.1 Soporte, asistencia y acompañamiento técnico.	20 puntos
	2.2 Mantenimiento correctivo, soporte y acompañamiento para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software.	20 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

a) Calificación – Valor de la oferta económica (60 puntos)

Al aspecto económico se le asignan 60 puntos, los cuales se otorgarán así:

Se asignará sesenta (60) puntos a la propuesta, cuyo valor integral corregido conforme a los requerimiento de la entidad, sea la más baja, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres simple inversa.

EL precio o valor de la oferta deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la ejecución del contrato

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Las propuestas que no reúnan todos y cada una de los requisitos mínimos requeridos por la entidad y establecido en el presente documento obtendrán cero (00) puntos en el factor precio.

b) Factor Calidad (40 puntos)

El proponente para obtener el puntaje en este factor, presentará escrito debidamente firmado en la cual, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del correspondiente documento, según anexos, ofrece de manera libre y voluntaria y a bajo su exclusiva responsabilidad y a su costo, ofrecer el termino del criterio correspondiente.

Por lo anterior, al proponente adjudicatario del contrato, se le incluirán estos ofrecimientos en la minuta del contrato, por lo cual no podrá solicitar al SANATORIO DE CONTRATACION ESE, valor adicional al pactado como precio del contrato, y su incumplimiento configura incumplimiento de las obligaciones contractuales lo que acarreará las sanciones establecidas por la ley y el contrato.

Para ser objeto de evaluación de este factor, la oferta deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el correspondiente.

Este factor se calificará así:

CRITERIO	CONDICION	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Soporte, asistencia y acompañamiento técnico.	Mayor o igual a 3 años	20	20
	Mayor o igual a 2 años	10	
Mantenimiento correctivo, soporte y acompañamiento para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software.	Mayor o igual a 3 años	20	20
	Mayor o igual a 2 años	10	
PUNTAJE TOTAL DEL FACTOR CALIDAD			40

c) Sumatoria de puntajes

Teniendo en cuenta lo dispuesto en “FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN” del presente pliego de condiciones en lo concerniente al contrato de adquisición de de software para la implementación e integración por módulos de la entidad objeto del presente proceso, estos se seleccionarán de conformidad a lo siguiente:

1. Se realizará la sumatoria del puntaje obtenido en el factor PRECIO y CALIDAD de cada uno de las ofertas presentadas, lo que arrojará el respectivo orden de elegibilidad de manera descendente.
2. La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de estos numerales arrojará la calificación final por cada proponente.

De las propuestas se elegirá la que haya obtenido el primer (1°) orden de elegibilidad de acuerdo al número total de puntaje obtenido. No obstante lo anterior, la adjudicación del presente objeto a contratarse, podrá darse al siguiente en el orden de elegibilidad, si quien le antecede renuncia o no procede a suscribir el correspondiente contrato.

5.5 DESEMPATE

En el evento de presentarse empate entre las propuestas evaluadas, para decidir el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

PRECIO, si continua el empate, se tendrá en cuenta la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en el factor *CALIDAD*, si continua el empate se utilizará el sorteo por balotas

5.6 DECLARATORIA DE DESIERTA LA CONVOCATORIA PUBLICA

La ESE podrá declarar desierto el proceso cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta o propuestas más favorable para la entidad y en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna propuesta con lo cual se manifiesta la voluntad expresa de no participación
- Cuando a juicio de la entidad ninguna de las propuestas se ajuste totalmente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación y/o presente documentación incompleta
- Cuando se establezca que existió acuerdo previo entre los proponentes o actuaciones dolosas de estos funcionarios o contratistas de la ESE, encaminada a alterar la transparencia u objetividad de la invitación pública.
- De acuerdo con el manual de contratación EN CASO DE DECLARACION DE DESIERTA podrá solicitar nuevas propuestas y adelantar una nueva invitación pública.

CAPITULO VI

CONDICIONES CONTRACTUALES.

Obligaciones comunes de los contratistas seleccionados: El contratista para todos los efectos legales se compromete, por medio de su oferta, a cumplir con las siguientes Obligaciones:

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere:

1. La suscripción por los intervinientes
2. Registro Presupuestal

Para su ejecución:

1. Aprobación por parte de la E.S.E de las garantías previstas
2. Pago de impuestos y gravámenes a que haya lugar
3. Suscripción del acta de inicio

6.1 VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION

El tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la entrega del objeto de la convocatoria a satisfacción de la ESE será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el recibo a satisfacción del software por parte del Sanatorio de Contratación ESE.

6.2 ADJUDICACIÓN Y CONTRATO.

La E.S.E. informará mediante acto administrativo que oferente ha sido seleccionado de acuerdo con el sistema de evaluación del presente pliego y conforme al cronograma establecido.

El participante favorecido, deberá suscribir con la E.S.E el correspondiente contrato, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales, administrativas y estatutarias vigentes. Las cláusulas de los contratos deben guardar completa concordancia con los aspectos que figuren en la respectiva

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPROA DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

oferta.

Si el adjudicatario no suscriben el contrato correspondiente, se optará por el oferente que se encuentre en el siguiente orden de elegibilidad, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Los costos del contrato, la póliza de garantía única y demás obligaciones que se lleguen a causar, serán a cargo del contratista.

Sin perjuicio de lo anterior, la E.S.E. se reservará el derecho de rechazar todas las ofertas en cualquier momento y declarar desierta la selección, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

6.3 OBLIGACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez seleccionado el contratista, tendrá la obligación de acreditar las hojas de vida del personal que utilice para el mantenimiento de los equipos, para lo cual debe anexar los siguientes documentos:

- Hoja de vida (En el formato del DAFP), la cual debe estar completamente diligenciada, con foto y debidamente firmada, con los anexos que certifiquen la idoneidad y experiencia.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del diploma o en su defecto acta de grado.
- Licencia del software para la entidad
- Certificados de experiencia (profesional, técnica u operativa).
- Tarjeta profesional, en los casos que establezca la ley.
- Los antecedentes disciplinarios y fiscales
- Igualmente deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud del personal

6.4 CESIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se llegare a firmar no es susceptible de cesión, salvo autorización escrita de la ESE.

6.5 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia cumplirá con los siguientes:

- A. El oferente realizará la respectiva instalación y puesta en marcha de cada uno de los módulos que integran el correspondiente software, de igual manera realizará las pruebas de validación y seguridad correspondientes.
- B. El oferente deben entregar junto con el software a proveer, el manual de operación y manejo por modulo en español.
- C. El contratista se compromete a capacitar a los funcionarios del SANATORIO DE CONTRATACION ESE durante un término de ejecución el contrato en el módulo que le



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

- corresponda a cada usuario.
- D. El oferente deberá presentar y entregar la licencia del software correspondiente, y entregar a nombre de la entidad la misma con la suscripción del contrato y entregará los módulos solicitados, en las condiciones y características acordadas en el contrato, dentro de las Instalaciones del sanatorio de Contratación ESE y conforme a los requerimientos exigidos.
 - E. El oferente se compromete a brindar la actualización del software de forma ininterrumpida durante los tres (3) años siguientes al recibo a satisfacción del software por la entidad y sin costo adicional.
 - F. Se compromete a brindar asistencia y soporte técnico ininterrumpidamente durante los tres (3) años siguientes a la firma del contrato de compraventa y sin costo adicional.
 - G. Deberá colaborar con la ESE, frente cualquier requerimiento funcional que se le llegue a solicitar.
 - H. Garantizar la calidad del software y servicios prestados, de acuerdo a Oferta presentada a nombre del Sanatorio de Contratación E.S.E.
 - I. El contratista deberá incluir en el licenciamiento soporte técnico permanente el cual deberá ser un servicio virtual, telefónico o presencial, cuando la entidad así lo requiera, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.
 - J. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, las leyes y reglamentos vigentes o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contractual.
 - K. El oferentes suministrarán el mantenimiento correctivo, soporte y acompañamiento para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software adquirido, cuando así lo requiera el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, de conformidad con la necesidad establecida, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.
 - L. Entregar los módulos solicitados, en las condiciones y características acordadas en el contrato, dentro de las Instalaciones del sanatorio de Contratación ESE y conforme a los requerimientos exigidos.
 - M. Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato

6.6 ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

a) RIESGO DE SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS.

Se define como la posibilidad de que los contratistas no sostengan sus ofrecimientos y no suscriban los contratos que les sean adjudicados. Situación que afecta la estabilidad del proceso de selección y puede ocasionar la no cobertura de la necesidad que se pretende satisfacer con esta contratación.

Este riesgo se asigna al contratista, quien debe precaverlo a través de un seguro de garantía de seriedad de oferta o garantía bancaria, que ampare los perjuicios que pueden derivar por la concreción del riesgo para la Entidad hasta por la cuantía establecida en el pliego de condiciones.

Los riesgos que deberán amparar los proponentes a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta serán como mínimo los siguientes:

La garantía amparará en general el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de una propuesta como consecuencia de la invitación a cotizar, en el caso de resultar adjudicatario de la misma, y en particular de las siguientes:



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (03) meses.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

Por otra parte, de igual manera se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

b) EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

1. Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
2. Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
4. Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
6. Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

7. Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

a) ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	El SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	SANATORIO
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL
Falta de calidad en el servicio prestado	20%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Sanatorio de Contratación ESE
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6.7. DE LA GARANTIAS

El contratista deberá una vez firmado el contrato, suscribir garantía que avale los siguientes riesgos:

Teniendo en cuenta que hay que prever el riesgo por incumplimiento de las obligaciones contractuales, según la asignación de riesgos descrita anteriormente, los contratistas deberán constituir las Garantías dentro de los términos establecidos tanto para la presentación de la oferta como de aquellas para la suscripción del contrato. Igualmente responderá por las actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley. El contratista deberá constituir por intermedio de una compañía de Seguros Legalmente establecida en el País una póliza que contenga los siguientes amparos:

El contratista deberá una vez firmado el contrato, suscribir garantía que avale los siguientes riesgos:



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Este amparo cubre al SANATORIO DE CONTRATACION ESE de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; este amparo deberá constituirse por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

Este amparo debe cubrir al SANATORIO DE CONTRATACION ESE de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; éste amparo deberá constituirse por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

c) Finalmente y con todo lo anterior, el Contratista igualmente entregara carta de garantía donde se establezca que proveerá el soporte y acompañamiento que se requiera para el manejo, operación, alimentación y validación de la información de la entidad al software adquirido, de conformidad con la necesidad establecida, dentro el plazo de ejecución del contrato y por tres (3) años más sin costo adicional.

6.8 FORMA DE PAGO

Se cancelará de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la instalación y puesta en funcionamiento del Software; 2) Un segundo pago de otro treinta por ciento (30%) a la convalidación e integración de todos los módulos y del sistema operativo y 3) Un pago final correspondiente al restante cuarenta por ciento (40%) del valor total de contrato, cuando se entreguen instalados, verificados, soportados técnicamente, probado y capacitado el personal que involucra cada módulo; además, en cada pago deberán presentar y adjuntar la correspondiente factura de venta o cuenta de cobro, soportes de pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiese lugar y el certificado de cumplimiento expedida por los supervisores del contrato.

6.9 SUPERVISION

6.9.1 Supervisión: La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio de los usuarios de los módulos del software instalado quienes ejercerán la supervisión del Contrato y especialmente en el Ingeniero de sistemas de la Entidad. La Supervisión será la intermediaria entre la entidad y el Contratista y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato, si a ello hubiere lugar.

6.10 IMPUESTOS, DESCUENTOS Y RETENCIONES

El CONTRATISTA asume los gravámenes legales a que haya lugar de acuerdo a la naturaleza del contrato y autoriza a la ESE para que por conducto del encargado de Contabilidad o quien haga sus veces efectúe las deducciones correspondientes a retención en la fuente y retención a título



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

de IVA y demás de ley.

Cabe precisar que el sanatorio no realiza descuentos u obliga al pago de estampillas departamentales o municipales, toda vez que es una entidad del orden nacional.

6.11 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La E.S.E. Sanatorio de Contratación, liquidará el contrato cuando éste llegue a su término, o cuando exista una causal para ello o por mutuo acuerdo entre las partes y se establecerán en dicha liquidación los saldos pendientes si los hubiere. La liquidación se hará en el término máximo de cuatro (04) meses siguientes a la terminación del contrato.

Terminado el contrato, se levantará un acta de recibo final del software y a satisfacción de cada uno de los usuarios de los módulos por parte de la ESE, en la cual se hará constar el cumplimiento del objeto contractual.

DOMICILIO: Para efectos se fijará como tal el Sanatorio de Contratación ESE – Santander, la que se encuentra ubicada en la Calle 3 No. 2. 72 del Municipio de Contratación - Santander.

Dado en el Municipio de Contratación, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil catorce (2014).


JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Proyectó:	Natalia Ortiz Higuera, Enc. Procesos Contractuales	
Revisó:	Jorge Carlos Orozco Camacho. Asesor Jurídico Interno	





Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.**

Ciudad y fecha

Señores

SANATORIO DE CONTRATACION ESE

Contratación - Santander

Asunto: Convocatoria Pública - Objeto: **“RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente, Presidente o Representante Legal de la firma denominada - _____, con domicilio en la ciudad de _____, se permite someter a consideración de la PROPUESTA PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”, en un todo de acuerdo con lo establecido en este documento y con los valores indicados en la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara:

Que _____ en caso de salir favorecido con la adjudicación del proceso, será quien celebre el contrato con la entidad, bajo su exclusiva responsabilidad.

Que ha leído cuidadosamente los documentos de esta invitación pública y acepto todos los requisitos prescritos en ella.

Que ha revisado detenidamente la propuesta y considero que está exenta de errores.

Que renuncia a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación pública.

Que en la eventualidad de que esta propuesta sea seleccionada, el proponente se obliga a presentar las garantías exigidas en el pliego de condiciones.

Que el plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el recibo a satisfacción del software por parte del Sanatorio de Contratación ESE.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizo a EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, a confirmar la autenticidad de los mismos.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

Que el PROPONENTE, y cada uno de sus integrantes (en caso de consorcio o unión temporal) se encuentra(n) a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Atentamente,

Firma

Nombre:

Identificación:

Tel y Email:

Firma del proponente.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171110, Conmutador (097) 7 171365 Ext.119

Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

E-mail: gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

29



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**ANEXO 2.
PROPUESTA ECONOMICA**

La propuesta económica deberá presentarse con base en el presente anexo, diligenciando toda la información en forma impresa y en medio magnético (HOJA DE CALCULO EXCEL)

ITEM	MÓDULO	CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO	VALOR TOTAL /IVA INLCUIDO
1	Módulo de Administración y Parametrización		
2	Módulo de Presupuesto		
3	Módulo de Tesorería		
4	Módulo de Contabilidad		
5	Módulo de Cartera		
6	Módulo de Facturación		
7	Módulo de Historias Clínicas		
8	Módulo de Laboratorio Clínico		
9	Módulo de Citas Médicas		
10	Módulo de Farmacia e Inventarios		
11	Módulo de Activos Fijos		
12	Módulo de Caja		
13	Módulo de Nómina y Talento Humano		
14	Módulo de Nómina de Subsidios para Enfermos de Hansen (Lepra)		

El Precio total de la oferta deberá indicarse en pesos colombianos, ajustándose al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos directos e indirectos que implique la ejecución del contrato.



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

ANEXO 3.

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL SOFTWARE DE IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN A ADQUIRIR POR EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE ADMINISTRACION Y PARAMETRIZACIÓN	Administración de usuarios, creación de usuarios por secciones y contraseñas con encriptación avanzada estándar.
	Gestión de reportes por tipos de listados
	Gestión de diferentes tipos de menús de usuarios y permisos especiales
	Administración de las tablas de retención documental (Series y subseries) y tipos documentales
	Administrador del motor de la base de datos, creación y restauración de copias de seguridad

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE PRESUPUESTO	Permita la creación de vigencias presupuestales
	Permita la creación del plan de presupuesto de la vigencia, por cada fuente de financiación
	Permitir la creación del plan de presupuesto como empresa y como unidad ejecutora del presupuesto general de la nación.
	Traslado automático de los saldos de las cuentas por pagar a la siguiente vigencia
	Creación de fuentes de financiación por rubro presupuestal y unidades ejecutoras
	Creación de terceros solicitando número de Identificación, nombre completo, dirección, teléfono, ciudad y CIU.
	Permita llevar un mayor control de las cuentas por pagar según balance, permitiendo enlazar en el plan de presupuesto la cuenta con la cual quedo causada, de la vigencia anterior.
	Permita copiar un plan de cuentas a otra vigencia cuando éste tiene la misma codificación y detalles
	Creación de documentos presupuestales para los diferentes movimientos tales como presupuesto inicial, adiciones, créditos, contra créditos, reducciones, aplazamientos, desaplazamientos, actas de cancelación, etc.
	Que todos los documentos (CDP, RP, etc.) manejen su propio consecutivo
	Registro de los documentos presupuestales por seccion, fuentes de financiación y varios rubros en un mismo documento
	Permita que los movimientos de ingresos, gastos, cuentas por pagar y sus modificaciones alimenten en forma automática los diferentes reportes presupuestales al igual que la contabilidad
	Garantizar los controles propios, haciendo que cada operación realizada sea prerrequisito de la inmediatamente posterior. Por lo tanto controlar en la expedición de certificados de disponibilidad que exista suficiente saldo de apropiación, para expedir un registro presupuestal debe existir saldo en el CDP, para constituir una cuenta por pagar debe existir el RP del beneficiario y para genera el pago debe existir una orden de pago
	Genere automáticamente los movimientos contables y presupuestales
	Permite la cancelación y reducción de saldos no utilizados en los CDP Y RP
	Permitir la Gestión Integral del Programa Anualizado de Caja – PAC (Apropiación, Adición, Reducción, Traslados por Rubros y Traslado Automático Mensual de Saldos, Informes de PAC e impresión de documentos de PAC)
	Gestión Integral de Vigencias Futuras
	Que integre aprobación, constitución, elaboración y traslado de documentos de vigencias futuras
	Ejerce control cuando se esté trabajado sobre una vigencia diferente a la fecha del documento
	Permite digitar la fecha de vencimiento del CDP
	Realiza la búsqueda por documento y por NIT permitiendo su filtración
	Que permita el seguimiento de los documentos partiendo desde el CDP o a la inversa del comprobante de pago (Cruce de CDP)
	La consulta de los documentos de contabilidad y tesorería se puede realizar en la misma pantalla de presupuesto
	Desde la pantalla de registro de documentos genera ejecuciones presupuestales y a la vez consulta saldos de los diferentes rubros presupuestales
	Genera reportes por diferentes rangos de fechas y periodos
	Generar ejecuciones presupuestales y presentar el informe de gastos, ingresos y cuentas por pagar con las columnas de saldo inicial, modificaciones, saldo final, ejecutado y saldo por ejecutar; informe de acumulado y mensual de CDP, registros presupuestales, obligaciones y pagos de la vigencia.
	Genera la ejecución presupuestal con indicador de ejecución según CDP, RP, obligaciones y pagos por rubro presupuestal
Generar el libro ordenador por los diferentes rubros presupuestales de gastos mostrando por columnas los saldos de apropiación, CDP, RP, obligaciones y pagos	
Generación del libro ordenador de ingresos columna de saldo de apropiación, recaudo y saldo por recaudar	





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<p>Generador del libro ordenador de cuenta por pagar</p> <p>Generación de listado de CDP, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro y documentos.</p> <p>Generación de listado de RPS, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT</p> <p>Generación del listado de obligaciones, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT</p> <p>Generación del listado de pagos, tanto los cancelados y los por cancelar por rubro, documentos y NIT</p> <p>Permite imprimir, observar por pantalla o exportar los archivos a Excel</p> <p>Generación del reporte de relación de pagos presupuestales</p> <p>Manejar la ejecución presupuestal por unidades ejecutoras, por usuarios y por fuentes de financiación.</p> <p>Homologación del plan de presupuesto para generación del FUT</p> <p>Homologación y generación del CGR y/o SIRECI</p> <p>Cargar o Digitalizar los documentos presupuestales a la fecha de instalación del software.</p> <p>Carga y valida en el SIA los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución presupuestal de gastos ✓ Relación de Pagos ✓ Modificación al presupuesto de Gastos ✓ Ejecución de Reserva Presupuestal ✓ Ejecución presupuestal de ingresos ✓ Modificación al presupuesto de ingresos ✓ Ejecución presupuestal de cuentas por pagar

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE TESORERIA	Configurar los documentos de pago de la presente vigencia
	Crear NIT
	El documento de cuentas por pagar de vigencias anteriores presenta el rubro presupuestal por NIT
	Realiza los descuentos en los formatos de pagos
	Configuración de documentos para pagos a terceros y traslados de fondos
	La numeración de los comprobantes deben tener su propio consecutivo
	Restringir los pagos de la presente vigencia sin antes realizar los documentos presupuestales y contables
	Al realizar el pago de la vigencia anterior debe presentar la cuenta por pagar utilizada en la causación
	Cada vez que se realice un documento de pago afectar automáticamente el presupuesto y la contabilidad
	Dar alerta si las cuentas bancarias o por pagar están negativas y no permite guardar el documento
	Impresión de cheques con los valores correspondientes al comprobante de pago que se está generando
	Permita seleccionar la forma de pago ya sea en efectivo, cheque o transferencia
	Permita seleccionar la cuenta bancaria de acuerdo a la fuente de financiación
	Llevar el control de cheques entregados
	Configuración de documentos cuando hay reintegros por anticipos
	Permita configurar los diferentes conceptos de ingresos que afecten presupuesto o solo contabilidad
	Cada vez que se realice un documento de ingresos afectar automáticamente la ejecución y la contabilidad
	Permita seleccionar la forma de recaudo en caja o banco
	En un solo comprobante registrar varios conceptos de ingresos
	Registrar las consignaciones de caja o realizadas directamente en el banco
	Permita desde la pantalla de pagos verificar el saldo de las cuentas bancarias
	Consultar desde la misma pantalla de pagos los documentos de contabilidad y presupuesto
	Llevar seguimiento de los pagos con los documentos que intervienen en el proceso de la cancelación
	Búsquedas por NIT, documentos y conceptos
	Crear cuentas bancarias identificando el NIT, No. Cuenta, Nombre de la cuenta, lugar del banco, tipo de cuenta y fecha de activación
	Realizar conciliaciones bancarias
	Controlar que una vez realizada la primera conciliación de cada cuenta, el sistema debe identificar el mes que sigue
	Incluir el saldo anterior y actual del extracto para la realización de la conciliación
	No permita conciliaciones en un mes si no se ha guardado la del periodo anterior
	Presentar los diferentes movimientos del auxiliar contable para comparar con el extracto
Una vez terminado de identificar las partidas Digitar las partidas encontradas en extracto y no en libros, para realizar los registros en el periodo siguiente	
Imprimir las conciliaciones	
Genera reportes por diferentes rangos de fechas y periodos, generando los informes de Relación general de	





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

	<i>Egresos e ingresos, Boletín diario de caja, Informe de recaudo por concepto, Informe de recaudo por fecha, documento y NIT, Relación de cheque por entregar y entregados, Informe de efectivo, Informe de efectivo ingreso y egresos de caja y bancos, Relación de cheques emitidos, Informe de descuentos para terceros</i>
	<i>Ver por pantallas, imprimir y exportar a Excel la totalidad de los reportes</i>
	<i>Consultar los reportes de contabilidad y presupuesto</i>
	<i>Realizada la conciliación cierra la cuenta bancaria en ese periodo</i>
	<i>Ejercer control sobre saldos de bancos</i>
	<i>Formato del SIA Cuentas Bancarias</i>

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE CONTABILIDAD	<i>Cumplir con el Plan Único de Cuentas de acuerdo a la Resolución No.222 de 2006 de la Contaduría General de la Nación y sus actualizaciones recientes. Adaptar el software de acuerdo a los requerimientos de la CGN en cuanto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP</i>
	<i>El Plan de cuentas debe estar a nivel de subcuenta y permite crear los auxiliares</i>
	<i>El plan de cuentas debe establecer control de saldos negativos de la cuenta y por NIT</i>
	<i>Permite cierre automático en las cuentas bancarias cuando estén conciliadas, y no permite registros en los meses ya conciliados</i>
	<i>Bloquear las cuentas contables cuando ya no tienen vigencia</i>
	<i>Configurar los documentos para el registro de los diferentes movimientos contables</i>
	<i>Creación de NIT</i>
	<i>Los documentos deben manejar su propio consecutivo</i>
	<i>Las obligaciones presupuestales van en línea con los RP de acuerdo al beneficiario</i>
	<i>Todos los documentos que tengan afectación presupuestal deben alimentar a los diferentes reportes presupuestales</i>
	<i>No restringir la inclusión de los registros en los diferentes documentos</i>
	<i>Dar seguimiento a los documentos</i>
	<i>Restringir la grabación de documentos descuadrados</i>
	<i>Realizar búsquedas de documentos por NIT y documento</i>
	<i>Realizar cierre automático de cuentas de ingresos, gastos de la vigencia</i>
	<i>Tener la capacidad de operar en tiempo real sin necesidad de cerrar los ejercicios contables anteriores</i>
	<i>Con respecto al concepto de sistema integrado, permite el bloqueo de meses y años el cual influirá en la digitación de documentos de los demás módulos como medio de control y vigilancia</i>
	<i>Consultar los documentos de presupuesto y tesorería en la misma pantalla de contabilidad</i>
	<i>Consultar los diferentes reportes de presupuesto y tesorería</i>
	<i>Genera reportes por diferentes rangos de fechas y periodos, generando los informes de Caja diario totalizado por documento, por día y rango de fechas, Retenciones practicadas por NIT y concepto, Resumen de pagos a terceros, Certificado de retención en la fuentes, Certificado del IVA, Auxiliares de las diferentes cuentas por rango de fechas, Auxiliares por NIT, Auxiliar de conceptos con NIT, detalles, base y descuento, Cartilla de NIT, Balance general detallado, Mayor y Balance, Balance por terceros,. Generación de Macros de operaciones recíprocas CGN2005.002 y de CGN2005.001, a la vez genera los archivos planos de la CGN</i>
<i>Genera medios magnéticos con destino a la DIAN</i>	
<i>Permite que los reportes se observen por pantalla, impriman y exporten al Excel.</i>	
<i>Formato del SIA Catalogo de cuentas</i>	
<i>Permitir la migración de la información contable de acuerdo a lo establecido por la CGN a las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP.</i>	

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE CARTERA	<i>Tomar archivos planos de la facturación a los terceros para exportar e incorporar en el módulo de cartera cada una de las facturas que fue enviada a cobro</i>
	<i>Manejo, seguimiento y control del proceso de recepción y respuesta de la glosa para clasificación de facturas no reconocidas</i>
	<i>Realizar notas para descargue de glosas sustentadas y aceptadas para su pago por el tercero</i>
	<i>Realizar notas para descargue por glosas aceptadas por el Hospital</i>
	<i>Realizar recibos de caja por pagos de facturas y/o glosas sustentadas</i>
	<i>Realizar notas para ajuste al peso por pago de facturas</i>
	<i>Registros contables de cada uno de los conceptos facturados y pagados</i>
	<i>Alimentación del Software financiero</i>
GENERACION DE INFORMES:	





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Cartera por edades (fecha de contabilización o fecha de radicación) incluye tercero, numero de factura, clasificando la cartera en sana y objetada y la cartera objetada en: con respuesta y sin respuesta 2. Consolidado de cartera por edades, por tercero y auxiliar clasificando la cartera en sana y objetada y la cartera objetada en: con respuesta y sin respuesta 3. Relación recaudos, contiene: número del documento, Nit, auxiliar, factura, vigencia del documento cancelado, entre otros datos 4. Relación notas débito, contiene número del documento, Nit, auxiliar, factura, entre otros datos 5. Relación notas crédito, contiene número del documento, Nit, auxiliar, factura, entre otros datos 6. Relación glosas generadas y su histórico 7. Auxiliar de cartera por Nit 8. Informe anual para la Contraloría Departamental 9. Manejo personalizado de las edades de cartera para presentación de informes a los distintos entes de control: SUPERSALUD, Decreto 2193/04, Circular 30 de la PGN 10. Mediante la exportación del histórico de las factura permite la realización de todos los informes que se requieran.

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE FACTURACION	Contratos con las administradoras
	Tarifas SOAT vigente decreto 2423 y planes de Servicios
	Importación de bases de datos de usuarios según resolución 812 BDU (base de datos única)
	Validación de derechos según Contratación y bases de datos administradoras
	Codificación de Enfermedades Según CIE10
	Codificación de servicios CUPS según resolución 1896
	Homologación CUPS SOAT
	Codificación CUMS para medicamentos
	Cargos
	Estancias
	Ambulancias
	Materiales e Insumos
	Consulta Externa
	Urgencias
	Hospitalización
	Remisiones y Contraremisiones
	SOAT(Accidentes de tránsito)
	Promoción y prevención resolución 412 y 3384
	Vacunación según esquema PAI
	Liquidación automática Copagos y Cuotas Moderadoras Acuerdo 260
	Manuales Tarifarios
	Liquidación de cuentas
	Generación de facturas por Contrato (factura única)
	Generación de facturas por Cuenta
	Generación de facturas por Clases de Servicios
	Generación de RIPS resolución 3374 y últimas modificaciones
	Estadística, producción por clases de servicios, por médico, morbilidad, por grupos étnicos
	Interfase con el módulo Financiero GD, Contabilización de facturas, Apertura y cierre de cajas
	Posibilidad de manejar Sucursales
	Aplicación de nuevas disposiciones para la facturación decreto 4747 y resolución 3047
	Aplicación de la resolución No.4505 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social
	Reporte de Caja por arqueo
Previsualización de facturas para la reversión de cuentas	
Impresión y reimpresión de cuentas y demás documentos	
Modificación del paciente	
Anulación de admisiones de paciente	



Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE HISTORIAS CLINICAS	Consulta Externa o Ambulatoria
	Ordenes Médicas de Consulta externa: Medicamentos, Procedimientos, Exámenes de laboratorio, Rayos X, Interconsultas, Incapacidades
	Programas de Promoción y Prevención acorde a lo definido en la Resolución 412 de 2000 y AEIPI
	Historia Clínica de Control Ambulatorio
	Consentimiento Informado
	Historia Clínica de Urgencias
	Historia Clínica de Hospitalización
	Evoluciones de Historia Clínica
	Alta Médica
	Servicio de Fisioterapia
	Control de Signos Vitales
	Control Neurológico
	Administración de Medicamentos
	Notas de Enfermería
	Trabajo de Parto
	Informes para la toma de decisiones
Aplicación de la resolución No.4505 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y su validación.	

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE LABORATORIO CLINICO	Crear y Configurar Paquetes de laboratorio
	Configuración de resultados de laboratorio
	Generar Órdenes de laboratorio desde Historias Clínicas
	Diligenciar Resultados de laboratorio por Bacteriólogo
	Permitir Cerrar Anular y visualizar Resultados de Laboratorio
	Consulta de Histórico de Laboratorios por paciente, apertura, e Ítems
	Resultados de laboratorios a particulares
	Facturación de Laboratorios por administradora y Contrato

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE CITAS MEDICAS	Implementación de Horarios semanales
	Configuración de Consultorios
	Generación de Agendas Médicas por profesional y/o Especialidad
	Generación de Citas por fecha hora y duración
	Impresión del listado de Citas diarias por profesional
	Impresión de cita para el paciente
	Control de asistencia a las citas
	Cancelación de citas Médicas
	Módulo de cita médica por Internet
	Citas prioritarias u Oportunas

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE FARMACIA E INVENTARIOS	Interfase con contabilidad
	Interfase con facturación
	Captura de datos de identificación de los proveedores
	Creación de bodegas
	Creación de un artículo
	Movimientos de los artículos
	Ingresos
	Egresos
	Traslados entre bodegas
	Daño y baja de artículos
	Ingresos o egresos por transferencias
	Ajustes por cantidad o valor
	Venta al público
	Elaboración de Órdenes de compra
	Forma de imprimir una orden de compra
Listados de órdenes de compra	





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<i>Elaboración de informes por códigos</i>
<i>Elaboración de informes sobre movimiento de Artículos</i>
<i>Movimiento diario de artículos</i>
<i>Movimiento diario según tipo deseado</i>
<i>Movimiento por número de documento</i>
<i>Elaboración de informes de existencias</i>
<i>Inventario valorizado</i>
<i>Control de inventario físico</i>
<i>Artículos en bodega</i>
<i>Inventario valorizado por bodega</i>
<i>Elaboración de informes para contabilidad</i>
<i>Toma de inventarios</i>
<i>Informe de salidas por dependencia</i>

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE ACTIVOS FIJOS	<i>Identificación de cada bien</i>
	<i>Inclusión de bienes depreciables y no depreciables</i>
	<i>Ubicación física</i>
	<i>Bajas y traslado de bienes</i>
	<i>Fecha de adquisición</i>
	<i>Costo</i>
	<i>Proveedor</i>
	<i>Vida Útil</i>
	<i>Creación de dependencias y responsables</i>
	<i>Retiro del Bien</i>
	<i>Liquidación de depreciación</i>
	<i>Seguimiento de cada artículo en las diferentes dependencias</i>
	<i>Inventario por dependencias</i>
	<i>Registro de incorporación de artículos</i>
	<i>Interfase de transacción de depreciación aculada al módulo de contabilidad.</i>
	<i>Registro de valorización o desvalorización de los bienes</i>
<i>Registro de comodatos</i>	
<i>Informes</i>	

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE CAJA	<i>Configuración de los documentos de recaudo</i>
	<i>Configuración de tablas de captura</i>
	<i>Permite crear Nit</i>
	<i>Cada documento lleva su propia numeración</i>
	<i>Permite seleccionar la forma de recaudo ya sea efectivo o cheque</i>
	<i>En un solo documentos se puede registrar varios conceptos de ingresos</i>
	<i>Genera reporte por diferentes rango de fechas y periodos</i>
	<i>Reportes: Relación de Ingresos, Boletines diarios de caja, informe de recaudo por fecha</i>
	<i>Interface con el sistema financiero</i>

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
MODULO DE NOMINA Y TALENTO HUMANO	<i>Para la captura de datos de un empleado se debe tener en cuenta la siguiente información:</i>
	<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Hojas de Vida.</i>▪ <i>Nombres y Apellidos</i>▪ <i>Fecha de Ingreso</i>▪ <i>Fecha y lugar de nacimiento</i>▪ <i>Profesión</i>▪ <i>Tipo de Vinculación</i>▪ <i>Tipo de Cargo</i>▪ <i>Código para el tipo de cargo</i>▪ <i>Nivel de Cargo</i>▪ <i>Grado para el Cargo</i>▪ <i>Documento de Identidad</i>▪ <i>Tipo de Documento de Identidad</i>▪ <i>Estado Civil</i>▪ <i>Formación Académica</i>▪ <i>Dirección Residencia</i>▪ <i>Teléfono Residencia</i>▪ <i>Teléfono Móvil</i>▪ <i>Datos del Cónyuge, en los casos que se requiera</i>
	<i>Adicionalmente es necesario conocer la fecha de afiliación a las EPS, AFP y ARP</i>
	<i>Debe permitir la elaboración de nóminas mensuales de todos los funcionarios de la administración.</i>
	<i>Permita registrar los ausentismos</i>





Nit: 890.205.335-2

PLIEGO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACION E INTEGRACION DE LOS MÓDULOS FINANCIERO, CARTERA, HISTORIAS CLINICAS, CITAS MEDICAS, LABORATORIO, FARMACIA, FACTURACION, CAJA, ESTADISTICA, INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS, NÓMINA DE EMPLEADOS Y NÓMINA DE SUBSIDIOS DE LEPRO DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

<p>Las liquidaciones de los conceptos para la elaboración de la nómina (Salarios, primas, vacaciones, etc) deben obtenerse en forma automática, previa la grabación y captura de los datos que servirán de base para ello.</p> <p>Liquidación de las deducciones por salud, pensiones y fondo de pensiones.</p> <p>Liquidación automática y descuento de Retención en la Fuente por Salarios.</p> <p>Registrar la Causación de las nóminas liquidadas.</p> <p>Se debe permitir la creación e inclusión de terceros para los pagos o descuentos de los empleados. De igual manera debe generar un histórico de pagos a esos terceros. Para los descuentos realizados por libranza se requiere control sobre la cantidad de cuotas pagadas, e igualmente las pendientes de pago.</p> <p>Se requiere que el módulo de nómina se encuentre unificado con los módulos de tesorería, financiera y contabilidad, con el fin lograr consultar y descargar desde el de tesorería archivo plano para el pago de la nómina.</p> <p>Visualizar una pre nómina donde se registren los ingresos y descuentos a cada empleado.</p> <p>Registrar la Causación de las nóminas liquidadas.</p> <p>Registrar la Causación de las diferentes Provisiones que se generan con la liquidación de la nómina: Prestaciones Sociales y Seguridad Social.</p> <p>Registrar la Causación de las diferentes obligaciones causados por el personal.</p> <p>Registrar de contablemente el pago de la nómina liquidada.</p> <p>Generación de interface con el sistema central para la causación y pago de la nómina liquidada, parafiscal y provisión.</p> <p>Reportes</p>
--

MODULO	CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS
<p>MODULO DE NOMINA ENFERMOS DE HANSEN (LEPRA)</p>	<p>Para la captura de datos de un empleado se debe tener en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de Identidad ▪ Nombres y Apellidos ▪ Fecha de Asignación Subsidio (según la Resolución respectiva) ▪ Fecha y lugar de nacimiento ▪ Profesión ▪ Documento de Identidad ▪ Tipo de Documento de Identidad ▪ Estado Civil ▪ Formación Académica ▪ Dirección Residencia ▪ Teléfono Residencia ▪ Teléfono Móvil ▪ Datos del Cónyuge o Acudiente en los casos que se requiera
	<p>Adicionalmente es necesario conocer la fecha de afiliación a las EPS, AFP y ARP</p>
	<p>Debe permitir la elaboración de nóminas mensuales de todos los beneficiarios del Subsidio para Enfermos de Hansen.</p>
	<p>Permita registrar los ausentismos por albergue</p>
	<p>Las liquidaciones de los conceptos para la elaboración de la nómina de subsidios para enfermos de hansen, que deben obtenerse en forma automática, previa la grabación y captura de los datos que servirán de base para ello.</p>
	<p>Liquidación de las deducciones pertinentes a los beneficiarios del subsidio de hansen por concepto de alimentos, embargos judiciales o créditos comerciales o bancarios.</p>
	<p>Liquidación automática y descuento de Retención en la Fuente, IVA, etc., a los beneficiarios del subsidio de Hansen.</p>
	<p>Registrar la Causación de las nóminas liquidadas según los subsidios para enfermos de Hansen pagados.</p>
	<p>Se debe permitir la creación e inclusión de terceros para los pagos o descuentos de los beneficiarios del Subsidio por enfermedad de Hansen. De igual manera debe generar un histórico de pagos a esos terceros. Para los descuentos realizados por alimentos, embargos judiciales, créditos comerciales y bancarios, se requiere control sobre la cantidad de pagos realizados, e igualmente las pendientes de pago según el caso.</p>
	<p>Se requiere que el módulo de nómina de pago de subsidios para enfermos de Hansen, se encuentre unificado con los módulos de tesorería, presupuesto y contabilidad, con el fin lograr consultar y descargar desde cada uno de éstos módulos un archivo plano para el pago de la nómina.</p>
	<p>Visualizar una pre nómina donde se registren los ingresos y descuentos a cada beneficiario del subsidio de enfermedad de Hansen.</p>
	<p>Registrar la Causación de las nóminas liquidadas del Subsidio para enfermos de Hansen.</p>
	<p>Registrar la Causación de las diferentes Provisiones que se generan con la liquidación de la nómina de Subsidio para enfermos de Hansen y demás descuentos.</p>
	<p>Registrar la Causación de las diferentes obligaciones causados por el beneficiario del subsidio para enfermos de Hansen.</p>
	<p>Registrar de contablemente el pago de la nómina liquidada de Subsidios para enfermos de Hansen del Sanatorio de Contratación E.S.E.</p>
	<p>Generación de interface con el sistema central para la causación y pago de la nómina liquidada, descuentos y provisiones de los Subsidios para Enfermos de Hansen realizados.</p>
<p>Reportes de cada uno de los diferentes movimientos realizados dentro de la nómina de subsidios para enfermos de Hansen.</p>	

